



SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 27 JUL 2016

VISTO:

El expediente N° 01802-0015491-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**REMODELACIÓN DE CALLE JUNIN ENTRE AV. PROVINCIAS UNIDAS Y SOLIS – CIUDAD DE ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, y Cómputo y Presupuesto;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Subsecretaría de Auditoría y Control adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Proyecto Oficial (Memoria Descriptiva), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que la presente licitación tiene por objeto contratar la remodelación de calle Junín en el tramo comprendido entre Av. Provincias Unidas y Solís, en una longitud de 850 metros aproximadamente. Actualmente la calle Junín en el tramo aludido posee un ancho oficial de 18 metros, y cuenta con una calzada de hormigón a nivel definitivo con cordones integrales de siete metros de ancho, en avanzado estado de deterioro;

Que asimismo registra una importante circulación vehicular, con elevado porcentaje de tránsito pesado, situación que sumada al doble sentido de circulación de la misma redonda en una oferta insuficiente para el tránsito actual;

Que el proyecto plantea la demolición total de la calzada existente y la reconstrucción de la misma con características estructurales aptas para la circulación de tránsito intenso, y se ha previsto un ensanche de un metro hacia cada lado, de forma tal de obtener un perfil formado por una calzada de nueve metros de ancho con veredas de 4,50 metros cada una;



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARTÍNEZ, CECILIA MARÍA  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

Que la obra comprende también la ejecución de desagües pluviales complementarios, rampas y veredas en las bocacalles; cambio de las luminarias al sistema de leds y señalización horizontal y vertical;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 44.661.083,80 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS), calculado a valores del mes de Junio de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 9 (nueve) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1526/16 por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 013810/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Rosario y la Subsecretaría de Auditoría y Control de la Jurisdicción para la ejecución de la obra: "REMODELACIÓN DE CALLE JUNIN ENTRE AV. PROVINCIAS UNIDAS Y SOLIS – CIUDAD DE ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 44.661.083,80 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS).



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARTÍN GÉRARD RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

**ARTICULO 2º:** Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

**ARTÍCULO 3º:** Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 31 de agosto de 2016 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 9:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rosario, sita en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

**ARTICULO 4º:** Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

**ARTICULO 5º:** El gasto por la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE  
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura  
y Transporte

MARCOOS JOSÉ IRIBARNE  
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE

## LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0015491-7

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "**REMODELACIÓN CALLE JUNIN ENTRE AV. PROVINCIAS UNIDAS Y SOLÍS – CIUDAD DE ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE**"

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 44.661.083.80**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 (NUEVE) MESES CALENDARIO**

**PRECIO DEL LEGAJO: \$ 17.865,00.- (PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO)**

**REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:**

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 400 "VIAL" - 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" –
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 59.548.111,74.-
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 400 "VIAL" \$ 50.615.894,97
- 300 "SANEAMIENTO – DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" \$ 8.932.216.76

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**

- Día: 31 de agosto de 2016
- Hora: 9:00
- Lugar: Municipalidad de Rosario sita en calle Buenos Aires 711, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

**VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733  
e-mail: [infraestructuraurbana@santafe.gov.ar](mailto:infraestructuraurbana@santafe.gov.ar)

pág.web: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)